

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 26 de Septiembre de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011, a objeto de incorporar la iniciativa de inversión "Construcción Cubierta Graderías y Equipamiento Deportivo Club Rayuela, Padre Las Casas", por M\$3.000; y otras modificaciones.

**DECRETO:**

1. **CREÁSE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0159	"Construcción Cubierta Graderías y Equipamiento Deportivo Club Rayuela, Padre Las Casas"	02	M\$3.000

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

2.1 Área de Gestión 01, Gestión Interna

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	Materiales de Uso o Consumo	9.150
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9.150
24 03 101 001	A Educación	2.157
	<b>TOTAL</b>	<b>11.307</b>

2.2 Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 01	Terrenos	(22.707)
31 02 004	Obras Civiles; Proyecto Código Municipal 0159, "Construcción Cubierta Graderías y Equipamiento Deportivo, Club de Rayuela, Padre Las Casas"	3.000
	<b>TOTAL</b>	<b>(19.707)</b>

2.3 Área de Gestión 04, Programas Sociales. "PRODESAL 2011 - 2012"

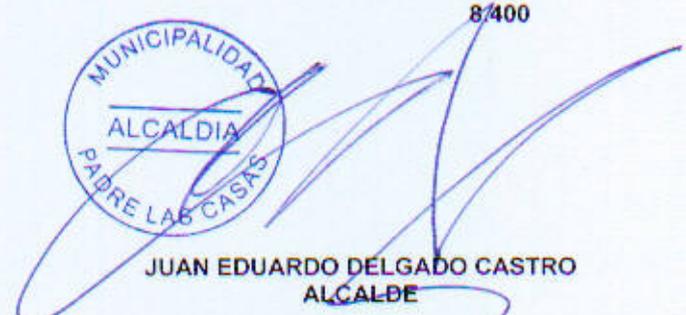
**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	Materiales de Uso o Consumo	8.100
22 04 015	Productos Agropecuarios y Forestales	8.100
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	300
22 12 002	Gastos Menores	300
	<b>TOTAL</b>	<b>8.400</b>

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

CBR/FQB  
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes.

28814